Vigilamos el patrimonio Regional

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

ISO 9001:2000
Código No. 3002-1
Vigilancia del patrimonio del Valle del Cauca mediante procesos de comunicación pública, control fiscal, responsabilidad fiscal y participación ciudadana

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL LOCAL YOTOCO

VIGENCIA 2006

CDV – CACC – No 002
ABRIL DE 2007

Vigilamos el patrimonio Regional

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

ISO 9001:2000
Código No. 3002-1
Vigilancia del patrimonio del Valle del Cauca mediante procesos de comunicación pública, control fiscal, responsabilidad fiscal y participación ciudadana

AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL LOCAL YOTOCO E.S.E.

Contralora Departamental del Valle	ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralor Auxiliar para el Control Fiscal	LIZANDRO ROLDAN GONZALEZ
Contralor Auxiliar para el Cercofis Cali	ALVARO JIMENEZ GARCIA
Equipo de Auditoria	EDGAR CARDONA VILLARREAL
	MARIA VICTORIA GIL LUCIO
	ALEXANDRA TRILLOS DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

1	**INTRODUCCION**	4
2	**HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO**	5
3	**DICTAMEN INTEGRAL**	6
4	**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**	10
4.1	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	10
4.2	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA CONTROL INTERNO	12
4.3	EVALUACIÓN POR LÍNEAS DE AUDITORIA	13
	Gestión de la Entidad	13
	Área Financiera y Contable	20
	Área de Contratación	25
5	**ANEXOS**	29

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en desarrollo de su función constitucional y legal, en cumplimiento de su Plan General de Auditorias para el período 2007, practicó Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular, al Hospital Local de Yotoco para la vigencia fiscal 2006.

En desarrollo del proceso auditor se evaluaron, además de la Gestión de la Entidad, las áreas Financiera y Contable, Contratación y el Sistema de Control Interno.

Esta auditoría se realizó como resultado del mapa de riesgos establecido en la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cali.

Los hallazgos se dieron a conocer a la Administración en el momento en que se detectaron, dándole la oportunidad de controvertirlos en el proceso de la auditoría.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca espera, con este informe, contribuir al mejoramiento continuo de la entidad y a una eficiente administración de los recursos públicos.

2. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Durante el 2006 se disminuyó la producción de los siguientes servicios de salud: El número de consultas externas en 9.7%; el control por enfermería en 11.3%; los exámenes de laboratorio en 6.5%; los partos atendidos en 70%, entre los servicios más representativos del hospital.

Se incrementaron las remisiones a otros hospitales porque el nivel de complejidad no permite la prestación de todos los servicios que la población demanda.

Al analizar los porcentajes de cumplimiento de algunos servicios de salud y el valor que representan frente a lo programado se observa en general un bajo desempeño del 41% de los mismos.

3. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctora
BEATRIZ RENTERIA CASTILLO
Gerente
HOSPITAL LOCAL
Yotoco

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria con Enfoque Integral al HOSPITAL LOCAL YOTOCO a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2006, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre enero 1° y diciembre 31 de 2006; a comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración de la Entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, compatibles con los de general aceptación; por lo tanto requirió, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y

documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

El informe contiene observaciones administrativas, financieras y legales que, una vez comunicadas por el equipo de auditoría, fueron corregidas o están siendo corregidas por la administración.

Concepto sobre la Gestión y los Resultados

El Hospital no cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional.

Se presenta un Plan de Acción de la vigencia pero en este no se puede identificar la totalidad de los elementos que debe contener.

Los indicadores de gestión presentados en el Plan de Acción solo evalúan el cumplimiento de actividades en algunas áreas en forma muy generalizada. No se reflejan los indicadores de producción.

El Plan de Compras presenta valores globales sin identificar dependencias, cantidades y descripción de elementos requeridos.

No hacen uso del sistema de información para la vigilancia de contratación estatal SICE.

No se cuenta con un Plan Estratégico de Recurso Humano o Plan de Bienestar Social que promueva el desarrollo del talento humano.

No se evidencia el Programa de Salud Ocupacional.

Durante el 2006 se disminuyó la producción de los siguientes servicios de salud: El control por enfermería en 11.3%; los exámenes de laboratorio en 6.5%; los partos atendidos en 70%, entre los servicios más representativos del hospital.

Se incrementaron las remisiones a otros hospitales porque el nivel de complejidad no permite la prestación de todos los servicios que la población demanda.

De los 15 usuarios encuestados para evaluar la calidad de los servicios del hospital, el 73% considera que es bueno y el 23% considera que es excelente.

Al analizar los porcentajes de cumplimiento de algunos servicios de salud y el valor que representan frente a lo programado se observa en general un bajo desempeño del 41% de los mismos.

Excepto por las observaciones presentadas en los párrafos anteriores las cuales no afectan de manera significativa el manejo de los recursos y los resultados de la administración, conceptuamos que la gestión adelantada acata las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, cuenta con un sistema de control interno con riesgo medio y en la adquisición y uso de los recursos conserva acertados criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

Opinión sobre los Estados Contables

Existe diferencia de $69 millones entre la relación de cartera $255.4 millones y contabilidad $324.5 millones, generando incertidumbre en el grupo de deudores.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en el párrafo anterior los estados contables presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos a diciembre 31 de 2006, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 11 hallazgos de tipo Administrativo.

Fenecimiento

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No.100.28.02 22 expedida en diciembre 14 de 2006 por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la cuenta correspondiente a la vigencia 2006, **se fenece** por cuanto el concepto sobre la gestión teniendo en cuenta los principios de eficiencia, equidad y eficacia, es ***favorable con observaciones***, la opinión sobre los estados contables es ***razonable con salvedad*** y la calificación del Sistema de Control Interno lo ubica en rango medio.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoria conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Institución debe diseñar un Plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Contraloría Auxiliar para CERCOFIS Cali, dentro de los quince días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos, calificación y seguimiento a su ejecución.

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Contralora Departamental del Valle del Cauca

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La última auditoría practicada al Hospital Local de Yotoco, se realizó en el 2005, correspondiente a la vigencia 2004. En el proceso auditor se realizó una evaluación actualizada al avance del Plan de mejoramiento suscrito por el Gerente, para la cual se empleó una matriz que arrojó como resultado el 100% de confiabilidad del Plan de Mejoramiento.

4.2 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EVALUACION A LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 1000: 2005

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las directrices trazadas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, evaluó el diseño e implementación del MECI en el Hospital Local de Yotoco tomando como base el marco conceptual definido en le Decreto 1599 de 2005, obteniendo el siguiente resultado:

Nivel de Desarrollo e Implementación

Se verificó que el proceso de implementación del MECI en el Hospital Local de Yotoco inicio en la vigencia 2005, siguiendo los lineamientos establecidos en la circular No.003 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno para las entidades del orden nacional y territorial.

Inicialmente se suscribió el acta No. 001 de fecha octubre 31 de 2005, de compromiso de la alta dirección para la implementación del MECI.

A través de Resolución 089 del 31 de octubre de 2005, el hospital Local presentó el primer acto administrativo que autorregula en forma breve el sistema de control interno.

La entidad no ha desarrollado el segundo acto administrativo en el cual se deben establecer las metodologías, procedimientos y métodos de control que garanticen el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

A través de Resolución 129-05 de octubre 31 de 2005, el Gerente del Hospital Local designó al Subgerente Asistencial como representante de la Dirección en este proceso.

En agosto 4 de 2006 se conformó el equipo de trabajo institucional, integrado por dos (2) grupos, un primer grupo directivo integrado por seis directivos de todos los niveles de la entidad y que corresponde al Comité de Coordinación de Control Interno, un grupo operativo-MECI, integrado por los mismos seis integrantes de planta del primer equipo. El grupo evaluador, aunque es claro que lo conformará el Asesor de Control Interno no se ha elaborado el documento que lo designa.

Aún no se ha dado cumplimiento a los numerales 5, 6 y 7 de la circular 003 de 2005 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que trata del proceso de sensibilización, socialización y capacitación del MECI y elaboración del Autodiagnóstico al sistema de control interno.

Referente la Sistema de Gestión de la Calidad, regulado por la Ley 872 de 2003, el Hospital Local de Yotoco no ha conformado el Comité de Calidad. No obstante aparece en la entidad, un Acta de nombramiento del representante de la calidad en la ESE, el compromiso de la Gerencia, las políticas de calidad, socialización y guías de atención pero esto no obedece a una implementación como tal del Sistema de Gestión de la Calidad.

Al auditar la línea de Control Interno se percibe que el Hospital Local no realizó evaluación al Sistema de Control Interno durante la vigencia 2006 por encontrarse en proceso de implementación del MECI. Aunque el Decreto 2621 de 2006 fija como plazo máximo de dicha implementación el 02 de abril de 2008, se observa un avance incipiente en la misma, teniendo en cuenta la importancia del manejo de los controles para minimizar el riesgo en los procesos y procedimientos de la Entidad.

El Decreto 2539 de 2000, en su artículo 2, fijó como plazo de entrega del Informe Ejecutivo Anual sobre el avance en la implementación del MECI el 16 de febrero de 2006 y posteriormente fue ampliado mediante el Decreto 153 del 24 de enero de 2004, hasta el 30 de marzo de 2007. La entrega de este informe tuvo lugar a una

nueva ampliación hasta el 03 de abril de 2008, según Circular No. 03 del 22 de agosto de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de la Función Pública.

Al momento de evaluar la línea de Control Interno, no se encuentra elaborado dicho informe por parte del Hospital.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Con el fin de verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en la entidad para el logro de sus objetivos, se emplearon entrevistas con un grupo seleccionado de funcionarios y se analizaron componentes y documentos importantes del sistema observando lo siguiente:

Manuales

El hospital ajusta el manual de funciones y de requisitos, mediante Acuerdo No. 012 de julio 07 de 2006.

En el Manual de Funciones, se observa que al Asesor de Control Interno le asignan funciones que no son de su competencia como generar los Estados Financieros y rendir informes de contabilidad, evidenciando que este no se encuentra actualizado.

El Manual de procesos y procedimientos se adopta mediante Resolución No. 010 de febrero 03 de 2003 y no está actualizado.

Planes y Programas

No presenta un Plan de auditorías internas que le permita medir el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos, así como las irregularidades o errores presentados en la operación de la entidad, con el fin de apoyar la dirección en la toma de decisiones para corregir las desviaciones y las acciones de mejoramiento correspondientes.

Se reconoce por parte de los funcionarios la supervisión frecuente del Jefe de control interno en los diferentes procedimientos. No se suscriben planes de mejoramiento como resultado de la auditoria interna practicada.

Administración del riesgo

La entidad cuenta con el mapa de riesgos conforme a lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se adolece de socialización del mismo.

Planes de Mejoramiento

No se han suscrito Planes de mejoramiento con las Secretarías de Salud Departamental y Municipal.

Actividades de Control

Mediante Resolución No.180 de octubre 26 de 2006, se actualiza la conformación del Comité de Control Interno. En esta vigencia solo se suscribe un acta del 13 de diciembre de 2006.

El Código de Ética se encuentra diseñado pero no se ha socializado frente a los funcionarios.

Control Interno Contable

La evaluación del sistema de control interno contable de acuerdo al modelo estándar dio como puntaje en los componentes generales 4.25 y en los componentes específicos 3.88, dando un puntaje total de 4.06 encontrándose dentro del rango satisfactorio.

4.3 EVALUACIÓN POR LÍNEAS DE AUDITORIA

Gestión de la Entidad

Planeación

El Hospital no cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional, como lo establece el Artículo 24 del Decreto 1876 de 1994. Este debe ser formulado articulado con la ley 152 de 1994 y contribuir al logro de los objetivos del sector salud señalados en la estrategias del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

Plan de Acción

Se presenta un Plan de Acción de la vigencia pero en este no se puede identificar la totalidad de los elementos que debe contener.

Los indicadores de gestión presentados en este plan son muy pocos, con ellos se evalúa el cumplimiento de actividades en Facturación, Control Interno, portafolio de servicios, mejoramiento del clima organizacional y de la gestión del hospital, en forma muy generalizada. No se reflejan los indicadores de producción.

Los proyectos que se enuncian en el Plan de Acción corresponden a las actividades propias del objeto social de la entidad. No es posible comparar los programas y proyectos presupuestados frente a los ejecutados ni el cumplimiento de los mismos, ya que en la ejecución presupuestal no se detallan los gastos de inversión.

Plan de Compras

Se presenta un Plan de compras, aprobado con Resolución No. 130 de diciembre 31 de 2005. En él aparecen rubros con valores globales sin identificar dependencias, cantidades y descripción de elementos requeridos.

Este no obedece a un instrumento de programación y control, que soporte la toma de decisiones de acuerdo al procedimiento de contratación, adquisición de bienes corporales, de consumo, elementos devolutivos y materiales y suministros.

No hacen uso del sistema de información para la vigilancia de contratación estatal SICE.

Plan Estratégico de Recurso Humano

No se cuenta con un Plan Estratégico de Recurso Humano o Plan de Bienestar Social que promueva el desarrollo del talento humano, mediante la creación de espacios para la capacitación, la recreación y el deporte de los empleados.

Mediante la Resolución No. 014 de 1999 se actualiza la conformación del Comité de Salud Ocupacional del Hospital Local y se adopta el reglamento. El 08 de agosto de 2006 se suscribió Acta de elección de los representantes de los trabajadores al Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y constitución del mismo.

Se evidencia la realización de varias reuniones para tratar temas de salud ocupacional, más no se evidencia el Programa de Salud Ocupacional, cuyo objetivo es identificar, evaluar y controlar los riesgos existentes en los puntos de trabajo y mantener condiciones adecuadas en el ambiente de trabajo con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La obligatoriedad de este programa se establece en el Decreto 614 de 2004 y Decreto 1295 de 1994. El Comité Paritario de Salud Ocupacional es solo uno de los tres subprogramas que componen el programa de salud ocupacional.

La ejecución presupuestal de ingresos presenta un recudo del 99% y la de egresos con un 97%.

Prestación de servicios

La población que demanda los servicios de salud en el municipio de Yotoco esta distribuida así:

Número de Habitantes	S.G.S.S.	Número	%	Población Afiliada al S.G.S.S.	% de población afiliada al S.G.S.S.
17.362	Contributivo	3.100	17.9	9.116	52.5
	Subsidiado	5.897	34.0		
	Especiales	119	0.7		
	Vinculados	8.246	47.5		
	Otros	-	0.0		
	Total	17.362	100		
17.362		Urbana: 8.362 (48%) Rural: 9.000 (52%)		9.116	52.5

De la población descrita en el cuadro anterior, régimen subsidiado y vinculado tiene contratados con el hospital, los servicios relacionados con nivel 1 y para el régimen contributivo se presta atención en urgencias y actividades por eventos.

El mayor número de usuarios corresponde a la población pobre no asegurada seguida de los afiliados al régimen subsidiado.

Al realizar una revisión de las bases de datos de la población sisbenizada suministradas por el Municipio y la ARS Calisalud no se detectaron multiafiliaciones.

El siguiente cuadro presenta una evaluación comparativa de la gestión en producción de servicios de los años 2005 y 2006.

PRODUCCIÓN		PERIODO	
		2005	2006
No. total consultas de urgencias	Urgencias	5.141	5.897
No. total consulta externa	Consulta Externa	19.579	22.798
No. total consulta urgencia odontológica	Odontología	232	506
No. total consulta externa odontológica	Odontología	4.755	5.411
No. total de control por enfermería	Consulta Enfermería	1.646	1.460
No. total de exámenes de laboratorio	Laboratorio	27.461	25.670
No. total remisiones	Ambulancia	1.058	1.283
No. total de partos atendidos	Partos	10	3
No. total de nebulizaciones	Nebulización	3.322	3.027
No. total de lavados gástricos	Lavado Gástrico	13	12
No. total de glucometer	Glucometer	571	526

Durante el 2006 se disminuyó la producción de los siguientes servicios de salud: El control por enfermería en un 11.3%; los exámenes de laboratorio en un 6.5%; los partos atendidos en un 70%, entre los servicios más representativos del hospital.

Los servicios de salud que se incrementaron fueron por consultas de urgencias en un 14.7%; las consultas de urgencias odontológicas y consultas externas odontológicas en un 118% y un 13.8% respectivamente y las remisiones en un 21.3%. Se evidencia el incremento en las remisiones a otros hospitales por adolecer de capacidad para la prestación de varios de los servicios que se demandan.

La encuesta realizada a los usuarios sobre: ¿como califica la prestación de los servicios que le brinda el hospital?, mostró el siguiente resultado:

USUARIOS	AREA	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	% ENCUESTADOS
1	Odontología		X			27%
2	Odontología	X				
3	Odontología	X				
4	Odontología		X			
5	Urgencias	X				32%
6	Urgencias		X			
7	Urgencias		X			
8	Urgencias	X				
9	Urgencias		X			
10	Control Natal		X			7%
11	Citología		X			7%
12	Consulta Externa		X			27%
13	Consulta Externa		X			
14	Consulta Externa		X			
15	Consulta Externa		X			

De una muestra de 15 usuarios de los diferentes servicios de salud, el 27% correspondiente a Odontología calificó el servicio entre excelente y bueno. El 32% correspondiente a Urgencias calificó el servicio entre excelente y bueno. El 7% correspondiente a Control Natal lo calificó bueno. El 7% correspondiente a Citología lo calificó bueno y el 27% restante de Consulta Externa lo calificó como bueno.

De los 15 usuarios encuestados el 73% considera que el servicio brindado por el Hospital Local de Yotoco es bueno y el 23% considera que es excelente.

Venta de Servicios

Para el año 2006 el número de actividades y el valor que representan al prestar algunos de los servicios de salud, presentó el siguiente comportamiento:

UNIDAD FUNCIONAL	CATEGORIA SERVICIO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	% DE CUMPLIMIENTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR REALIZADO
Salud Oral	Consulta externa Med. Gral.	17.608	17.191	98	$287.010.400	$280.213.300

Salud Oral	Procedimiento Oper. Dental	576	576	100	$3.340.800	$3.340.800
UNIDAD FUNCIONAL	**CATEGORIA SERVICIO**	**ACTIVIDADES PROGRAMADAS**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**% DE CUMPLIMIENTO**	**VALOR PROGRAMADO**	**VALOR REALIZADO**
Salud Oral	Procedimiento Periodoncia	400	8	2	$6.080.000	$121.600
Salud Oral	Procedimiento Cirugía Oral	500	105	21	$5.150.000	$1.081.500
Salud Oral	Procedimiento Odontopediatría	60	2	3	$1.152.000	$38.400
Salud Oral	Radiología	53	53	100	$265.000	$265.000
Salud Oral	Procedimiento Periodoncia	20	0	0	$972.000	$0
Salud Oral	Procedimiento Endodoncia	200	3	2	$9.580.000	$143.700
Laboratorio	Procedimientos Hematología	75	25	33	$307.500	$102.500
Laboratorio	Procedimiento Química	2.082	1.825	88	$23.734.800	$23.734.800
Laboratorio	Procedimientos inmunología	900	375	42	$12.960.000	$5.400.000
Laboratorio	Procedimientos microbiología	180	121	67	$1.170.000	$786.500
Urgencias	Procedimientos urgencias	100	57	57	$1.140.000	$649.800
Urgencias	Procedimientos urgencias	25	0	0	$1.992.500	$0
Urgencias	Procedimientos urgencias	2	1	50	$59.200	$29.600
Urgencias	Procedimientos urgencias	10	0	0	$714.000	$0

Al analizar el cumplimiento de lo programado frente a lo realizado se observa en general un bajo cumplimiento de las actividades de los servicios elegidos en la muestra de auditoría. El cumplimiento de las actividades mencionadas arroja un promedio de 41%.

HABILITACION

Aparece certificación de fecha 14 de noviembre de 2006 de la Secretaría de Salud Departamental que demuestra que la E.S.E. está inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento con el código No. 76-890-01767-01.

GESTION DOCUMENTAL

El Hospital Local de Yotoco en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, desarrolló las actividades administrativas y técnicas tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar la consulta, conservación y utilización contribuyendo al proceso de gestión documental.

Se creó el comité de archivo mediante la Resolución No. 031 de abril 11 de 2005 y se modifica mediante Resolución 080 de junio 14 de 2006. Dicho comité se reúne para eliminación de documentos.

Las tablas de retención documental fueron aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos, mediante Acuerdo No. 047 de julio de 2006.

Falta socialización y capacitación para todo el personal en la aplicación de las tablas de retención documental.

La entidad adolece de espacio suficiente para el almacenamiento de documentación de Archivo Histórico.

GLOSAS

Los contratos suscritos entre el Hospital Local de Yotoco y la A.R.S. Calisalud durante el 2006 presentan el siguiente comportamiento en sus glosas.

ARS	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	GLOSA	PORCENTAJE DE GLOSA
CALISALUD	$577.295.659	$573.716.860	3.578.799	0.6%

El valor de la glosa obedece a descuentos por no suministrar medicamentos a los afiliados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006 y la población efectivamente carnetizada.

Gestión Financiera

Los indicadores financieros presentaron el siguiente comportamiento:

INDICADOR	2005	2006
Razón corriente	4.3	*2.1*
Prueba acida	3.9	*1.9*
Nivel de endeudamiento	0.12	*0.13*

Razón de solidez	7.7	7.2

La variación del indicador de razón corriente fue importante con respecto al 2005, por cada peso que el hospital debe cuenta con $2.1 en el 2006, para respaldar sus obligaciones de corto plazo.

La variación durante el 2006 con relación al año anterior es significativa, por cada peso que adeuda a corto plazo cuenta con $1.9 para su cancelar activos corrientes de fácil realización, sin tener que recurrir a la venta de sus activos líquidos. Este indicador es alto debido a que en el pasivo, la entidad no tiene obligaciones financieras.

La entidad tiene buen nivel de endeudamiento, aunque frente a la vigencia anterior tuvo un leve incremento para el 2006 al pasar de 0.12 a 0.13.

La razón de solidez muestra una empresa en buena situación financiera. Lo que excede de uno (1) lo constituye el patrimonio.

ESTADOS FINANCIEROS

Presupuesto

El presupuesto de ingresos y gastos fue aprobado inicialmente por $1.207.2 millones tuvo adiciones por $221.3 millones, quedando un definitivo de $1.428.5 millones.

Ejecutó $1.611.4 millones correspondiente al 113% de lo aforado, de los cuales el 86.4% corresponde a venta de servicios por $1.392 millones como sus mayores ingresos y el 13.2% a recursos de capital. Registrando un superávit de $182.9 millones. Con relación al año anterior presentó un aumento del 25%.

Los ingresos por venta de servicios disminuyeron en el 22% con relación a la vigencia anterior. Cabe destacar que la participación de las transferencias en el presupuesto es del 0%, lo que indica ninguna dependencia de estas.

Ingresos por concepto			
CONCEPTO	**2.006** Millones	**2.005** Millones	**VARIACION %**
REGIMEN CONTRIBUTIVO	160.9	107.3	49.9
REGIMEN. SUBSIDIADO	687.0	573.0	19.8
SUB. OFERTA ATENCION VINCUL	427.6	358.5	19.2
CUOTAS DE RECUPERACIÓN	68.7	74.0	-7.6
PARTICULARES	12.4	5.2	138.4
OTRAS IPS	2.2	4.6	-52.1
OTRAS ENTIDADES	33.4	18.3	82.5
TOTAL	**1.392.2**	**1.140.9**	**22.0**

Fuente: Área de presupuesto HLY

Gastos

Ejecuto $1.306.2 millones, o sea el 91% de lo presupuestado registrando un superávit de $122.3 millones. Con relación al año anterior que fue del 96%, registro una disminución del 5%.

Los gastos de funcionamiento representan el 34% del total de los gastos ejecutados, superior al año anterior en 4%; los gastos de inversión son el 9% inferior a la vigencia anterior que fue del 18% y los gastos de operación el 57%, demostrando eficacia en el uso de los recursos con el 66% (inversión mas operación) para la atención a la comunidad.

El resultado fiscal de la vigencia se determina así:

Ingresos realmente recaudados	$1.413 millones
Gastos reales (pagos)	$1.392 millones
Resultado fiscal	$ 21 millones

Se verificó que el valor del resultado fiscal se adicionó al presupuesto de la vigencia 2007.

En la prueba de desembolsos, se constató que tienen el certificado de disponibilidad presupuestal garantizando la existencia de la apropiación para atender el gasto.

Se verificó que el registro presupuestal esta de acuerdo con la disponibilidad, indicando el valor correspondiente del gasto.

Se comprobó que se adjuntan las ordenes de pago, constancia del recibo del servicio, factura original, los comprobantes contienen la debida imputación presupuestal y un sello de "grabado contabilidad" (verificado en el sistema la imputación contable) y la firma de recibido del beneficiario.

No se pudo constatar las partidas aprobadas para gastos con el PAC porque este no existe.

Las cuentas de planeación y presupuesto son manejadas manualmente.

Estados contables

A 31 de diciembre de 2006 el Hospital Local de Yotoco muestra en los grupos de cuentas contables la siguiente situación:

GRUPO EFECTIVO

El saldo en el balance general es de $21.1 millones de los cuales corresponden a caja general $196 miles, bancos y corporaciones $20.9 millones. En la prueba selectiva para confrontar saldos con libros auxiliares y boletines de caja, se observó que:

Los dineros recaudados se consignan oportunamente.
Los recibos de caja guardan el orden numérico consecutivo y cronológico.
Todos los comprobantes de egresos de la muestra se encuentran debidamente diligenciados y con los anexos correspondientes.
Las conciliaciones bancarias se encuentran al día.

GRUPO DE INVERSIONES

Presenta un saldo de $24.3 millones correspondiente a cuotas de asociación a ASOHOSVAL, como se pudo constatar en los libros auxiliares.

GRUPO DEUDORES

El saldo de $324.5 millones 58.9% mas que la vigencia anterior, discriminado así: servicios de salud $198.4 millones, transferencias por cobrar $56.8 millones, otros deudores $102.4 millones; verificando los soportes se pudo establecer que:

Existe diferencia de $69.0 millones entre total de la cartera por $255.4 millones y el saldo de deudores por $324.5 millones y sumando la provisión $40.4 millones, dando una diferencia total de $109.4 millones. Generando incertidumbre en este grupo.

La circularización de cartera arrojo el siguiente resultado:

DEUDOR	Vr. Cartera hospital	Vr. Reporte deudor	Diferencia	Observaciones
Alcaldía Municipal	66.617.722	48.963.738	17.653.984	Para ajuste
ISS	23.951.877			No respondieron
Cali Salud	77.096.809	-0-	77.096.809	Para ajuste
Servicio Occiden Salud	16.536.479			No Respondieron
Coomeva	7.317.167			No Respondieron

Según la relación de cartera, esta se distribuye por edades así:

VENCIMIENTO	VALOR	PORCENTAJE
Mayor a 360 días	-0-	-
Mas de 180 días	13.046.773	5%
De 91 a 180 días	142.413.630	56%
De 61 a 90 días	11.887.381	5%
De 31 a 60 días	7.756.534	3%
De 01 a 30 días	80.351.986	31%
Total	**255.456.304**	**100.0**

Se observa que la cartera mayor a 31, 61 y 180 días tiene bajos porcentajes, indica que la administración ha realizado gestión de cobro aunque debe puntualizar

mas su acción de cobro en los valores mayores de 91 días que representan el 56% por $142.413.630.00 del total de las cuentas por cobrar.

GRUPO DE INVENTARIOS

Presenta un saldo de $28.5 millones, concordando con los libros auxiliares y los registros manuales de almacén.

GRUPO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Refleja saldo de $791.2 millones, en la verificación se observó lo siguiente:

Existen en la entidad los documentos que demuestran su propiedad.
Hay construcciones en curso por $574 millones.
Los bienes muebles están inventariados.
Falta actualización en los equipos de computación.

GRUPO OBLIGACIONES FINANCIERAS

La entidad no tiene obligaciones financieras.

GRUPO DE CUENTAS POR PAGAR

Tiene un saldo de $142 millones, de este grupo la cuenta más representativa es la de *otras cuentas por pagar* donde se encuentra las cuotas partes pensionales con $82.8 millones.

GRUPO DE OBLIGACIONES LABORALES

Presenta saldo de $43.3 millones 254% mas que la vigencia anterior, que corresponden a salarios y prestaciones sociales $17.1 millones y pensiones por pagar (bonos pensionales) $26.1 millones.

Los *ingresos* según el estado de resultados fueron de $1.317 millones por venta de servicios o sea el 89%, y $161.8 millones por transferencias el 11% para un total de $1.479 millones.

Los *gastos* totales fueron $674.7 millones, de los cuales los gastos de administración son $485.7 millones, provisión por depreciación y amortización $85.7 millones y gasto de inversión social $103.3 millones.

Área de Contratación

El Hospital Local del Municipio de Yotoco reglamenta su contratación en las diferentes modalidades y procesos, que durante la vigencia fiscal 2006 se suscribieron 23 contratos de manera directa sin formalidades, cumpliendo con los requisitos legales.

La Entidad Contrata con la Cooperativa de Trabajo Asociado Talento Humano CTA bajo la modalidad de Prestación de Servicios para cubrir personal Médico, Odontológico, Bacteriológico, Auxiliares Área de Salud, Conductores, Técnicos Administrativos, Servicios Generales y demás actividades propias del Servicio de Salud del Primer Nivel de Atención.

Recursos Humanos

En lo referente a las Hojas de vida se verifico que todas se encuentran soportadas de acuerdo a los requisitos de Ley, debidamente foliadas y bajo custodia.

Los salarios se encuentran ajustados a la Planta de Cargos, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva del Hospital, se efectúan las deducciones de Ley como lo son Salud, Pensión Estampillas Pro hospitales, las Prestaciones Sociales son liquidadas de acuerdo al Decreto 1042 de 1978.

Se verifico la liquidación de las Cesantías del Personal de Planta de Hospital y la consignación de las cesantías de los empleados de Ley 50 en el Fondo de Cesantías Protección S.A., igualmente el pago directo de los Intereses de las mismas se realizó el día 28 de diciembre de 2006.

La Entidad carece del programa de Bienestar Social, se ha conformado el Comité y actualmente se está elaborando un plan para el Personal de la Institución.

En lo referente al comité de salud ocupacional se han realizado actividades como: Vacunación del personal contra la Hepatitis B entre 2 y 3 dosis, Toxoide Tetánico, de acuerdo al esquema presentado por cada funcionario y Sarampión y Rubéola

Única Dosis, de igual manera se realizo charla de capacitación de ergonomía a los funcionarios de la Institución.

Además se realizaron test y pruebas psicotécnicas para medir las competencias laborales de los colaboradores y se verificaron por parte del Hospital los Títulos Académicos ante las diferentes Instituciones Educativas.

El Municipio de Yotoco contrato con el Hospital Local el 100% de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, para desarrollar las actividades de promoción y prevención de la enfermedad del Plan Obligatorio de Salud del Régimen Subsidiado.

La contratación realizada con la Administradora del Régimen Subsidiado Calisalud y la red Promotora de Servicios del Primer Nivel de Atención se realizo dentro de los periodos señalados por el Ministerio de la Protección Social de enero a marzo de 2006 y de abril a diciembre de 2006.

Contratación entre el Municipio y el Hospital

Contrato interadministrativo para la Prestación del Servicio de Salud a la Población Pobre no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por $288.793.000, el cual presenta un OTRO SI realizando una reducción al Contrato Inicial por $11.506.000 para un valor definitivo del Contrato Inicial de $277.287.000 debido a una distribución parcial de los Recursos de la Vigencia 2006 según Compes 097.

Contrato interadministrativo para la Prestación de Servicios de Salud de Promoción y Prevención (4.01%) a los Afiliados al Régimen Subsidiado en el Municipio de Yotoco Valle, por un termino de 5 meses desde el mes de agosto de diciembre de 2006, por $41.000.000.

Convenio Interadministrativo para la Prestación de Servicios y Actividades del Plan de Atención Básica (PAB) de la Vigencia 2006 dentro del Programa de Alimentación Sana, por $15.000.000 por un término de cuatro (4) meses.

Contratación entre la Secretaría Departamental de Salud y el Hospital

Se celebró el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No.0365 del 24 de febrero de 2006 por $111.866.836 y un "otro si" al mismo contrato por $30 millones cuyo objeto es de Prestar servicios de Salud Integrales y con calidad en el marco de la protección del derecho a la salud a la población pobre no asegurada, población asegurada cubierta con recursos de la demanda y otras vulnerables del Departamento del Valle del Cauca, así como la ejecución de las acciones en el Plan de Atención Básica del Departamento, PAB, a través de la estrategia de Atención Primaria en salud, en la esfera de lo individual, familiar, colectivo comunitario y ambiental correspondientes a su nivel de atención garantizando la continuidad de la prestación.

Estado de Procesos Judiciales

Proceso Administrativo de Liquidación de la Deuda No. 474. que adelanta el Instituto de Seguro Social contra el Hospital Local del Municipio de Yotoco E. S. E por las cuotas partes pensiónales correspondientes a la Jubilación del Ex gerente de la Institución Dr. SILVIO DELGADO GARCIA, la cual inicialmente estaba tasada en $120.416.936.00 y por la presentación de los soportes de pago presento una reducción a $83.208.300.00 valor que no esta en firme en razón al recurso de Reposición que con fecha del 16 de febrero de 2007 se interpuso a través de la Gerencia, que a la fecha no ha sido resuelto, el cual hay que tener cuidado porque dicha liquidación presta merito ejecutivo y con ella el Instituto de Seguro Social puede de un momento a otro iniciar un proceso Ejecutivo de Cobro Coactivo.

REVISION DELA CUENTA

Con fundamento en la Resolución .100-28- 022 de l 14 de diciembre de 2006, se adelantó la revisión de la cuenta en el proceso auditor, la cual contiene observaciones detalladas y que fueron comunicadas en el desarrollo de la auditoria.

QUEJAS

Durante el proceso auditor no se recibieron quejas por parte de la comunidad.

ISO 9001:2000
Código No. 3002-1
Vigilancia del patrimonio del Valle del Cauca mediante procesos de comunicación pública, control fiscal, responsabilidad fiscal y participación ciudadana

OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctora
BEATRIZ EUGENIA RENTERIA CASTILLO
Gerente
Hospital local Yotoco

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2006

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la ENTIDAD, a través del examen del Balance General a 31de diciembre de 2005 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los estados contables:

- Existe diferencia de $69.0 millones entre la relación de cartera $255.4 millones y contabilidad $324.5 millones, creando incertidumbre en este grupo.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02 22 de diciembre 14 de 2006, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el Hospital Local de Yotoco, obtuvo 4.06 puntos, ubicándose en el rango de 4.0 – 5.0, que se considera satisfactorio.

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables presentan **razonable con observaciones** en todo aspecto significativo la situación financiera del Hospital Local de Yotoco al 31 de diciembre de 2006 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas,

Atentamente,

_____
EDGAR CARDONA VILLARREAL
Tarjeta Profesional No. 37340 - T